



RESOLUCION V.R.A.E.A N° 98 108-3 /

**VISTOS:**

El término de contrato por mutuo acuerdo de las partes del Sr. **AMARO SANHUEZA SANHUEZA** al cargo de Auxiliar Mayor D.P. de la División Abastecimiento, a contar del 1° de marzo de 1998; lo solicitado por el Sr. Jefe de la citada División en Nota DA-0453/98; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 97-182 de 30 de diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

- 1° Desígnase, a contar del 1° de abril de 1998, al Sr. **MARIANO MEDINA SOLAR**, en el puesto de Auxiliar D.P. de la División Abastecimiento dependiente de la Dirección de Servicios, ítem 980021 (7310) manteniendo su actual grado de encasillamiento.
- 2° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que corresponda y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese al Director de Servicios; al Jefe de la División Abastecimiento; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 31 de 1998.-

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION  
Vicerrectoría  
Asuntos Económicos y Administrativos

**CARLOS CACERES SANDOVAL**  
**VICERRECTOR DE ASUNTOS**  
**ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS**

PEC/etv.

97-018